

Acuerdos de 31 de enero de 2024:

1. Reanudación de las sesiones de Pleno y Comisiones (12/0024/000100148) y fijación, en su caso, del orden del día del Pleno (12/0032/0014/04354).

A los efectos del artículo 96.1 y 3 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces acuerda, por unanimidad, fijar, para la sesión del Pleno a celebrar el martes 6 de febrero de 2024, a partir de las 9:30 horas, y el miércoles 7 de febrero de 2024, a partir de las 9:30 horas, el siguiente orden del día:

1.- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre el Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias (12/0181/0345/04045).

2.- Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre cuál es la estrategia del gobierno en materia de comunicación audiovisual para impulsar la Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA) (12/0186/0553/03941).

3.- Interpelación urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo a la Consejera de Salud sobre política general en materia de Salud y más concretamente, sobre todo lo relacionado con las razones que llevan a la consejería a plantear que la fusión de las áreas sanitarias puede contribuir a una mejor asistencia sanitaria pública (12/0182/0016/04242).

4.- Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre si continúa el Gobierno de socialistas y comunistas pensando que la okupación no es un problema en Asturias (12/0186/0534/03778).

5.- Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández al Consejo de Gobierno sobre cómo justifica que un año después del caos que ocurrió con el contrato que RENFE adjudicó en 2020 para el diseño y fabricación de 31 unidades para el ancho métrico de Asturias y Cantabria, siete de los diez puntos del acuerdo firmado por el señor Barbón no se hayan cumplido todavía (12/0187/0025/04113).

6.- Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo sobre cómo justifica su gobierno el aumento de trabajadores que buscan otro empleo (12/0187/0028/04132).

7.- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre la situación de ARCELOR (12/0181/0339/04013).

8.- Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para evitar que el conflicto laboral en la empresa pública ITVASA

repercuta en la ciudadanía (12/0186/0556/03955).

9.- Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre el grado en que comparte la propuesta del PSOE de Gijón sobre nacionalización de ARCELOR (12/0187/0032/04243).

10.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre adopción de medidas relativas a la enfermedad de Alzheimer (12/0178/0039/02546)

11.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre regulación de los apartamentos y viviendas de uso turístico (12/0178/0056/03518)

12.-Preguntas al Presidente.

13.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la Inspección Técnica de Vehículos de Asturias (ITVASA) (12/0178/0062/03667)

14.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a establecer una línea de ayudas con carácter retroactivo, que cubra los costes de adecuación de los sistemas de recepción TDT vía satélite (12/0178/0071/04082)

2. Comunicación del Consejo de Gobierno para oír a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el nombramiento de la Presidencia del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, en cumplimiento del artículo 16.2 de la Ley reguladora del Consejo (12/0225/0012/04146).

En relación con el oficio de 30 de enero, registrado de entrada en la Junta General con el número 4781, de la Directora General de Vicepresidencia remitiendo la solicitud del Consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo para que, de conformidad y a los efectos del artículo 16.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1997, de 16 de julio, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, manifiesten su parecer sobre la propuesta de nombramiento de doña Ángela Santianes Arbesú como Presidenta de dicho Consejo Social, el parecer es, en el caso de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Mixto, Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, Popular y Socialista, favorable a la propuesta, y, en el caso de la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, queda condicionado al desenvolvimiento de la señora Santianes Arbesú al frente del cargo.

3. Designación de la delegación de la Junta General del Principado de Asturias para la defensa en el Congreso de los Diputados de la Proposición de la Junta General del Principado de Asturias de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución para cuando sea señalado el debate de su toma en consideración (12/0113/0001/00386).

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, de conformidad con el artículo 179.1 del Reglamento de la Junta General, acuerda designar a los Diputados doña Covadonga Tomé Nestal, don Javier González Vegas y

doña Dolores Carcedo García para la defensa ante el Congreso de los Diputados, según lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Congreso, de la Proposición de la Junta General del Principado de Asturias de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución para cuando sea señalado el debate de su toma en consideración.

2. Régimen de las notificaciones de comparecencias en Comisión (12/0024/0005/04351).

El Letrado don Marco Fernández Gutiérrez informa que se hace necesario adaptar al escenario del nuevo Reglamento de la Cámara el régimen de notificaciones de comparecencias en Comisión establecido en la pasada Legislatura, a fin, principalmente, de que la antelación con que deben practicarse en el caso de expertos e interesados se reduzca a cuatro días. La Junta de Portavoces da su parecer favorable a que por la Mesa de la Cámara se lleven a cabo las adaptaciones que los Letrados consideren precisas.